DIARIO BALEAR

DEL LUNES 17 DE MARZO DE 1828.

San Patricio obispo.

Sale el sol á las 6 y 4 minutos y se pone á las 5 y 56 minutos.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada al Prior y Cónsules de Málaga, por la que se resuelve que los empleados en la administracion de justicia de los Consulados se consideren en comision.

Al Prior y Cónsules del Consulado de Málaga digo con esta fecha lo que sigue: Enterado el Rey nuestro Señor del espediente instruido acerca de la solicitud de D. Josef Fernandez Mesa, asesor que fue de ese Consulado, para que mediante hallarse purificado por Real orden de 14 de abril último, y estar determinado por Real decreto de 12 de febrero de 1826 que se asista á los purificados con las dos terceras partes de su sueldo desde el restablecimiento del Gobierno legítimo, se le abonen dichos dos tercios desde 12 de abril de 1825 hasta que se le dé colocacion, se ha servido S. M. resolver por punto general, de conformidad con el parecer del Consejo supremo de Hacienda, en consulta de 24 de diciembre último, y con presencia de otro igual espediente promovido por D. Josef Sanz, asesor que fue de la Intendencia de Valencia, que los empleados en la administracion de justicia de los juzgados consulares deben ser considerados en comision, y que por consecuencia cesando

en sus funciones por cualquiera causa ó motivo, no deben percibir sueldo alguno, puesto que el que disfrutan por sus destinos es mediante el servicio que prestan, que no les impide desempeñar otros, ó dedicarse á cualesquiera ocupaciones, igualmente lucrativas; y que en cuanto á los purificados por S. M. se observe lo mandado en Real orden de 7 de noviembre último, comunicada al Intendente general del Ejército, por la cual se previno que á los empleados efectivos con derecho á sueldos, obtenida su rehabilitacion, se les abonen desde la fecha de la gracia. De Real orden &c. Madrid 8 de febrero de 1828. =Luis Lopez Ballesteros.

(*G. de M.*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 8 de febrero.

Leemos en el *Eco del Mediodia* las reflecsiones siguientes:

»El ilustre y sabio prelado que ocupa un lugar en el consejo del Rey, al ofrecer poco hace á los pies del trono el homenage de su decision y fidelidad, hizo oir entre otras estas memorables palabras: *El año nuevo va á abrirse bajo de un cielo aun encapotado.* Los acontecimientos que despues han sobrevenido parece como que contribuyen á dar un nuevo peso á lo que decia al principio de este año el obispo de Hermópolis, y confirman por una triste esperiencia las palabras que salieron de la boca de este venerable obispo. Por en medio de las lecciones, ó mas bien de las tachas dirigidas por los papeles de la revolucion á los nuevos ministros, se entreve un sentimiento de orgullo, de satisfaccion y aun de jactancia, que no deja de dar que sospechar: la alegría de los malvados es una señal cierta del triunfo del infierno. La relacion hecha al Rey

por el ministro guardasellos, en orden á las escuelas eclesiásticas secundarias ha sido, como era de presumir, y continúa siendo un asunto fecundo de comentarios y de observaciones mas ó menos atrevidas, mas ó menos impías y estúpidamente brutales de parte de los papeles de la faccion. El *Courrier*, que no es el que menos homenage rinde á la *imparcialidad* con que el ministro guardasellos ha compuesto la comision, no aprueba sin embargo la relacion en cuestion: hubiera él querido una justicia mas pronta, mas espedita: esto es, hubiera querido que desde luego se cerrasen todas las escuelas eclesiásticas, y arrojar del territorio á los sacerdotes que las dirigen: tal es la medida que aconseja de su parte. *No se ha andado*, dice, *con tantas ceremonias para el ejército del Loire; no obstante que tenia las armas en la mano. ¿Si será que causen mas miedo á nuestros hombres de Estado las armas espirituales de los buenos padres?* Ni queda solo en esto; la revolucion es ecsigente: el papel de que hablamos se queja porque algunos pobres ermitaños de la Provenza, que distribuyen algunas limosnas, y algunas buenas mugeres que viven en el retiro dedicadas á los cuidados de la educacion, no estén señalados en la relacion; pide que estos bienhechores de la humanidad sean proscritos. *Ha habido valor*, dice con un tono amenazador, *para hablarnos de la oposicion de los obispos*, y antes los amenaza con la *suspension de sus rentas*: hé aqui como el *Courrier* avanza siempre á medidas violentas. El idioma de los otros periódicos es con poca diferencia el mismo que el de este; las mismas esperanzas para lo sucesivo, los mismos elogios prodigados artificiosamente, las mismas lecciones ó las mismas tachas dirigidas con la propia seguridad á los nuevos depositarios del poder.

Nosotros haremos justicia á estos últimos, creyendo

que no son acreedores á las alabanzas con que los lisonjean algunos papeles de la oposicion; porque en verdad nada hay tan mortífero en la opinion monárquica como una recomendacion de los papeles liberales. Creemos que los nuevos ministros no consultarán las columnas de unos papeles en los que jamas se leen sino blasfemias contra la religion, y que no respiran mas que odio al bien, y tendencia al trastorno del orden. Confiamos que los periódicos de la revolucion se llevarán chasco, y verán desvanecida su alegria feroz; que no tendrán que sentir en sus mas interesantes afecciones millares de padres de familias; que los eclesiásticos franceses no serán despojados de un derecho que la Carta misma les concede, y que por consecuencia de todo saldrá la religion triunfante de esta nueva prueba; porque á la verdad toda entera está comprometida en los intereses que se ventilan en el momento; esto es, en unos eclesiásticos franceses á quienes se trata de proscribir injustamente; y no podria hacerse esto sin atentar á *la* divina instruccion de aquel que ha dicho, hablando á sus discípulos: *qui vos spernit, me spernit; qui vos audit, me audit; qui non audierit ecclesiam sit tibi sicut ethnichus et publicanus.* Quiera Dios que cuanto antes, como decia tambien el prelado mismo, cuyas palabras hemos referido al principio: *Quiera Dios que el Rey disipe todo este mal con su sola mirada.*"

Estracto del discurso pronunciado en la Cámara de los Pares por el conde de la Ferronais, Ministro de Negocios estrangeros en la sesion del 15 de febrero.

»Nobles Pares: Antes que se empeñen los debates sobre la contestacion al discurso del trono, cuya lectura acabais de oir, pido permiso á la Cámara para darle algunas esplicaciones sobre los puntos del dis-

curso de S. M. en la parte que tiene conecsion con nuestras relaciones esteriores. Se me han hecho ya presentes algunas dudas que podrian reproducirse en la discusion; y por lo tanto procuraré desvanecerlas, haciendo una esposicion rápida de nuestra situacion política con las demas naciones......

»La Grecia, la Península, Argel, los Estados de la América del Sur y las relaciones de nuestro comercio en el Brasil, tales son los puntos que van á ponerse á vuestra vista, y sobre los cuales daremos las esplicaciones deseadas, prévia la autorizacion de S. M. Nos complaceremos en estender el círculo de estas esplicaciones hasta los límites que no nos es permitido traspasar, y á las cuales no podríamos responder por razones que vosotros, nobles Pares, conoceis. Esta comunicacion no nos deja por nuestra parte mas que la responsabilidad de la ecsactitud en la narracion de los hechos.

»No hay necesidad de esplicar en la Cámara de los Pares de qué manera ha podido ser conducida la política de los Gobiernos á intervenir en una cuestion grave que la religion y la humanidad recomendaban al interes de los pueblos.=El origen mismo de los infortunios de los griegos, los cuales no habian comenzado en el suelo de la Grecia; la desavenencia en los principios; el abuso que por otro lado se hacia del ejemplo de una insurreccion que la desesperacion parecia justificar; todas estas circunstancias reclamaron desde luego las mas profundas meditaciones de parte de las Potencias estrangeras. El deseo de pacificar la Grecia dejaba prever la necesidad de obtener este resultado por la fuerza, si no bastaba la persuasion: la guerra podia ser en este caso una condicion posible de la pacificacion deseada, y esta guerra envolvia la cuestion mas grave de los tiempos modernos; cues-

tion ante la cual se habian detenido el genio de Catalina, la sabiduría de Alejandro, la política de todo un siglo y la civilizacion europea.

»Pacificar la Grecia sin derribar un edificio, cuya caida podia conmover á la Europa, tal era al problema que habia que resolver. La dificultad se alargaba con la tardanza: olas de sangre, cada vez mas embravecidas, separaban mas y mas las partes beligerantes. La filantropía y la piedad propusieron alternativamente planes impracticables. En tales circonstancias era ya necesaria la intervencion de los Gobiernos.

»A principios de 1826 la Inglaterra y la Rusia concibieron las bases de una composicion que debia proponerse á la Puerta, para reglar sus relaciones con los griegos, y asegurar de todo ataque su vida, su religion y sus propiedades. Tal fue el objeto del protocolo del 4 de abril, á cuya adhesion fueron invitadas las cortes de Francia, Austria y Prusia: la Francia dió tambien la suya.

»Pero este protocolo, aunque anunciaba la mediacion de las cortes, no indicaba ningun medio de hacerla admitir: era una transacion que podia anular una simple negativa de la puerta. La Francia propuso convertir el protocolo del 4 de abril en un tratado formal entre las cinco córtes, y en el cual debia trazarse el plan de conducta que se observaria con la Puerta y los griegos caso de no admitir el arreglo que se les propusiese. Esta idea fue bien recibida: la Francia, la Inglaterra y la Rusia se convinieron en las bases del tratado; y aunque el Austria y la Prusia discordaron en algunos puntos, prometieron á lo menos apoyar separadamente los esfuerzos de las tres cortes aliadas para la consecucion de este comun objeto....

»Vosotros sabeis, nobles Pares, los acontecimientos que han sobrevenido sucesivamente despues de la conclusion del tratado. La Puerta ha desechado las proposiciones que le hicieron las tres cortes de admitir su mediacion, consentir en un armisticio, y negociar un arreglo con los griegos.”

El conde de la Ferronais trata luego de las circunstancias que motivaron el combate de Navarino, y la salida de los Embajadores de Constantinopla. Dice que sin embargo de estos acontecimientos no han hecho mas que suspenderse las relaciones con la Puerta; que es de esperar que las negociaciones vuelvan á entablarse en Corfú; y que la union de las tres cortes, fundada en la mas completa conformidad de miras y de principios, se fortifica mas con todo lo que un noble desinteres y un amor sincero de la paz pueden inspirarles para el buen écsito de su generosa empresa.

La segunda parte del discurso trata de la ocupacion de la España por las tropas francesas, y de los diferentes convenios que han prolongado su permanencia. Dice que la evacuacion debia haberse verificado en abril de 1827; pero que los acontecimientos de Portugal habian hecho diferir esta medida. »Se trataba, continúa, de impedir que las relaciones, entorpecidas ya entre la España y Portugal, no degenerasen en hostilidades. Las tropas francesas no prolongaron su permanencia en la Península, sino para ejercer una mediacion pacífica....

»Por otro lado la España se lisonjea de haber hallado los elementos de fuerza y seguridad. Se ha reorganizado su ejército, el cual se ha manifestado fiel y decidido en una ocasion reciente; y por último el Gobierno de S. M. C. cree que tiene los medios necesarios para reprimir el espíritu de faccion y de des-

orden si llegase á reproducirse otra vez. Este conjunto de circunstancias permite al Rey pensar en llamar sus tropas de las plazas que aun ocupan en España, y S. M. se propone dar orden al efecto."

En lo restante del discurso, habla principalmente de la guerra de Argel, y de la conducta que ha observado la Francia, respecto de las nuevas repúblicas de América: »la Francia, dice, ha guardado una estrecha neutralidad entre la España y sus antiguas colonias: ha formado con ellas relaciones provechosas á su comercio; y mientras que los agentes consulares, acreditados cerca de los nuevos gobiernos, velan en el mantenimiento de estas relaciones, se han establecido cruceros en los mares de América para hacer respetar nuestro pabellon.

»Este sistema de conducta es perfectamente conforme á la posicion respectiva de la Francia y de las repúblicas que acaban de constituirse en el Continente americano. En medio de las convulsiones interiores que agitan todavía aquellos estados nacientes, no ha ofrecido hasta ahora su ecsistencia un caracter de solidez permanente para que la independencia de hecho que disfrutan pueda adquirir á los ojos del Gabinete del Rey la autoridad de un derecho suficientemente justificado. Los datos mas recientes que se han recibido de aquellos paises acreditan cuán prudente ha sido esta reserva." *(G. de M.)*

Palma 16 de marzo.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 16 PARA EL 17.

Parada, capitan de hospital y provisiones, sargento de hospital y patrullas Almansa.=Valencia.

Aviso al público. Hoy 17 del corriente á las $3\frac{1}{2}$ de la tarde se venderá de orden del M. I. Sr. Intendente de este Ejército y Reino en la puerta de esta Real Aduana y al mas beneficioso postor una porcion de hierro y otros géneros procedentes de aprehensiones hechas por este Resguardo de Rentas Reales. Palma 16 marzo de 1828. = Antonio María Cabrer y Roca escribano.

CON SUPERIOR PERMISO. — IMPRENTA DE FELIPE GUASP.